

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EXP OC069/2023

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL PROYECTO M 62
FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A MEDIOS DE VIDA
DIVERSIFICADOS, SOSTENIBLES Y EQUITATIVOS EN
CUATRO COMUNIDADES DE CHILAUENE
MOZAMBIQUE**

**SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ANDALUZA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO
CONVOCATORIA 2023**

CUADRO RESUMEN

Licitante	Fundación Madre Coraje
Monto a todo costo	6.000 euros
Tipo de evaluación	Evaluación externa y final
Periodo de realización	Mayo - junio 2026
Lugar	Localidad de Chilaulene, distrito de Xai-Xai, Gaza, Mozambique
Fecha límite de presentación de propuestas	12/01/2026
Correo para envío de propuestas	mamunoz@madrecoraje.org fsimbine@madrecoraje.org
Responsable de referencia en FMC	M Ángeles Muñoz Serrano

1. Descripción de la intervención a evaluar

Título del Proyecto: Fortalecimiento del derecho a medios de vida diversificados, sostenibles y equitativos en cuatro comunidades de Chilauene

EXP 0C069/2023

País / Zona: Localidad de Chilaulene, Distrito de Xai Xai, provincia de Gaza, Mozambique

Duración del Proyecto: 26 meses

Fecha de Inicio del Proyecto: 1 de enero de 2024

Fecha de Finalización del Proyecto: 31 marzo de 2026

Socios locales ejecutores: ADCR

Presupuesto total: 339.375,00 euros.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Madre Coraje es una ONGD con sede en España, cuya misión es “Cooperar con el desarrollo de comunidades empobrecida, especialmente en Perú, sobre la base del voluntariado y el reciclaje; mediante ayuda humanitaria, proyectos de desarrollo sostenible y la educación para una auténtica cultura de la solidaridad, gratuidad e igualdad con denuncia de la injusta realidad del mundo y el respeto al medio ambiente”.

MADRE CORAJE define su estrategia de cooperación al desarrollo en Mozambique a través de su segundo Plan Estratégico en el país, actualmente en revisión, y que marca como prioridades geográficas las provincias de Gaza y Maputo, y como temáticas, el desarrollo rural, agua y saneamiento y educación.

La evaluación del presente proyecto surge como parte del compromiso existente con la entidad financiadora del mismo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), según la obligación reseñada en el artículo 46 de la Orden de 21 de junio de 2016 BOJA número 120 de 24 de junio de 2016.

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación será de utilidad a:

- Los promotores de la evaluación (AACID), para el fortalecimiento del sistema de evaluación, para valorar el cumplimiento de los objetivos del proyecto para la gestión de los recursos.
- Los gestores de la evaluación (MC) para aprender, retroalimentar y mejorar las intervenciones; para mejorar los mecanismos de gestión de los recursos y para preparar las fases futuras de las acciones.
- Los informantes clave (colectivos beneficiarios directos e indirectos de las acciones y socios locales) como mecanismo de rendición de cuentas para valorar los beneficios de la intervención. - Otros informantes (entidades y autoridades locales) en la perspectiva de valorar, aprender y replicar las prácticas implementadas en el marco de la intervención

ANTECEDENTES Y BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto se ejecuta en la localidad de Chilaulene, en el distrito de Xai-Xai, provincia de Gaza, en el sur de Mozambique, un territorio especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático y al deterioro de sus medios de vida.

La propuesta surge del proceso de identificación realizado tras la ejecución del proyecto OC055/2019, que puso de manifiesto la necesidad de profundizar en las iniciativas productivas, organizativas y de equidad de género desarrolladas en la zona.

La provincia de Gaza cuenta con 1.455.550 habitantes y presenta una economía poco diversificada, dependiente de la agricultura, la pesca artesanal y la ganadería a pequeña escala. La migración masculina hacia Sudáfrica en busca de ingresos, la alta prevalencia de VIH/SIDA y las inundaciones recurrentes del río Limpopo agravan las condiciones de vida de las comunidades rurales. En este contexto se encuentra el distrito de Xai-Xai, con un potencial agrario de 51.901 hectáreas y cuatro puestos administrativos, entre ellos Chilaulene, ubicada a 40 km de la capital distrital y conectada por una carretera sin asfaltar.

La localidad de Chilaulene está compuesta por cuatro comunidades: Chilaulene Sede, Zimilene, Mahielene y Cumbane, esta última creada recientemente por el crecimiento poblacional de Zimilene. La mayoría de sus habitantes se dedican a la agricultura, la ganadería, la pesca y pequeños trabajos informales. Aunque Zimilene dispone de condiciones favorables para la acuicultura, el descenso de las capturas debido a prácticas como el uso de redes inapropiadas, la destrucción del manglar y la falta de respeto a los períodos de veda evidencia el deterioro ambiental acelerado de la zona.

Las desigualdades de género siguen fuertemente arraigadas. Pese a asumir la mayor carga laboral doméstica y productiva, mujeres y niñas continúan excluidas del control económico y del acceso y control de la tierra, situación que se agrava en hogares monoparentales encabezados por mujeres viudas o solteras. Las uniones prematuros, aún persistentes a pesar de la legislación vigente, limitan sus oportunidades educativas y económicas, perpetuando ciclos de vulnerabilidad.

Entre 2020 y 2022 ADCR y Madre Coraje ejecutaron el proyecto OC055/2019, cuya evaluación externa recomendó explícitamente su continuidad, dado el impacto positivo en la consolidación organizativa, productiva y comunitaria de las asociaciones locales. La AACID, actor clave en el desarrollo rural de la provincia, ya respalda intervenciones complementarias en el área, lo que refuerza el alineamiento institucional del presente proyecto. Asimismo, a comienzos del presente año se realizó un diagnóstico participativo con asociaciones, líderes comunitarios, servicios distritales y población local que confirmó la voluntad colectiva de dar continuidad a los procesos iniciados y priorizar la diversificación productiva, la comercialización, el fortalecimiento organizativo y la igualdad de género.

La intervención benefició directamente a 11.863 personas (8.152 mujeres) pertenecientes a las nueve asociaciones agrícolas y pesquera de la localidad, consolidando sus capacidades productivas, su acceso a la tierra y su articulación con mercados formales. De forma transversal, se impulsarán dinámicas de empoderamiento femenino para reducir las desigualdades persistentes en los espacios privados, comunitarios y de participación pública.

Las coordenadas de la zona de intervención son: Latitud 25º 06' 37" Sur y Longitud 25º 00' 00" Este.

MARCO LÓGICO:

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al desarrollo comunitario con enfoque de género en la localidad de Chilaulene.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer el derecho a medios de subsistencia diversificados, resilientes y equitativos en cuatro comunidades de Chilaulene

RESULTADOS:

Resultado esperado R1: Consolidadas las capacidades de producción sostenible de las 8 asociaciones agrícolas y 1 pesquera.

Resultado esperado R2: Fortalecidas las capacidades organizativas, de gestión y comercialización de las 9 asociaciones agro-pecuarias con liderazgo femenino.

Resultado esperado R3: Promovidas Dinámicas de empoderamiento femenino y reducción de las desigualdades en espacios comunitarios con los servicios distritales involucrados.

ACTIVIDADES:

A1.R1 Asistencia técnica a 8 asociaciones agrícolas.

A2.R1 Capacitación en producción agroecológica y cultivos resistentes a sequias con introducción de maquinaria específica.

A3.R1 Perforación y construcción de dos sistemas de abastecimiento de agua para riego y ganado.

A4.R1 Capacitación sobre conservación y transformación de excedentes de producción y hábitos de consumo, junto con SDSMAS, con dotación de silos mejorados.

A5.R1 Construcción de 3 tanques de piscicultura para la cría de tilapias.

A6.R1 Promoción de la producción y conservación de semillas de cereales, tubérculos, leguminosas y hortalizas.

A7.R1 Suministro de utensilios de pesca y realización de réplicas comunitarias sobre técnicas de pesca sostenibles y cambio climático.

A8.R1 Implementación de actividades de conservación ambiental, preservación de habitats naturales y protección de especies marinas.

A9.R1 Investigación sobre diversificación de medios de vida en contexto de cambio climático para la incidencia en titulares de obligaciones.

A10.R1 Actividades generales y comunes.

A1.R2 Fortalecimiento de capacidades de gestión de los miembros de asociaciones para la sostenibilidad de los tanques piscícolas y casa del pescador.

A2.R2 Capacitación y acompañamiento a las asociaciones en gestión de conflictos, trabajo en equipo, toma de decisiones y planificación.

A3.R2 Legalización de 3 asociaciones agropecuarias.

A4.R2 Incidencia política y asesoramiento para el acceso legalizado a la tierra en las zonas altas y bajas.

A5.R2 Capacitación a comités de comercialización en gestión financiera para la comercialización.

A6.R2 Formación en acceso a mercados y cadenas de valor.

A7.R2 Realización de 4 ferias agropecuarias.

A8.R2 Acompañamiento y formación a técnicos de SDAE para prestación de servicios a productores: vacunación, plagas, siembra, etc.

A9.R2 Actividades generales y comunes.

A1.R3 Revitalización de 4 comités de género y realización de sensibilizaciones comunitarias sobre igualdad y violencia de género, legislación y mecanismos de denuncia.

A2.R3 Realización de 4 debates para impulsar la participación femenina en asociaciones y espacios de poder.

A3.R3 Acompañamiento a los comités de género en el seguimiento de casos de uniones prematuras y niñas en riesgo.

A4.R3 Revitalización de 4 grupos del teatro del oprimido y realización de representaciones en escuelas y comunidades.

A5.R3 Video forum sobre género y derechos humanos.

A6.R3 Sensibilización sobre género, participación y medios de vida dirigida a adolescentes y jóvenes.

A7.R3 Promoción de fiestas populares sin violencia.

A8.R3 Alfabetización para el acceso y participación en espacios de decisión.

A9.R3 Sensibilización y capacitación a miembros de consejos consultivos para la priorización de acciones pro equidad.

A10.R3 Actividades generales y comunes.

2. Objetivos de la evaluación

Según lo reconocido en el artículo 46.6 de las bases reguladora, el informe de Evaluación Final debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- a) Idoneidad del análisis del contexto
- b) Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- c) Fiabilidad de las fuentes de información.
- d) Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- e) Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- f) Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- g) Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- h) Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

Mencionamos además los siguientes objetivos generales:

- Conocer los resultados y logros concretos del proyecto.
- Proponer y aplicar correcciones en la estrategia de intervención en las siguientes y futuras intervenciones, con el fin de optimizar los resultados en proyectos futuros.
- Promover la replicabilidad en nuevas zonas afines al contexto incorporando los aprendizajes y garantizando la viabilidad de nuevos proyectos.
- Rescatar aprendizajes que orienten estratégica y teóricamente futuras intervenciones en el ámbito y/o sector de intervención y aportar nuevos conocimientos al exterior del marco de los proyectos ejecutados por Madre Coraje.
- Rendir cuentas ante los financiadores sobre el cumplimiento de lo planteado en la formulación del proyecto.

- Ofrecer información sobre su práctica a los profesionales que intervieron en el proceso y compartir con otros profesionales del medio: consiguiendo la transferencia de buenas prácticas.

A un nivel más específico:

- Conocer la cobertura real, en términos de participantes directos atendidos por el *Proyecto M62, EXP OC069/2023*. Es decir, a cuántas de las personas identificadas inicialmente alcanzaron los beneficios del proyecto.
- Identificar los impactos conseguidos en la implementación del proyecto de forma cualitativa, profundizando más en este aspecto, a fin de contrastarlos con los impactos calculados de forma numérica en los informes realizados.
- Medir en los resultados del proyecto el nivel de integración de los ejes transversales y prioridades horizontales de la AACID: equidad de género, sostenibilidad ambiental, respeto a la diversidad cultural y fortalecimiento de instituciones y sociedad civil; valorándose el nivel de concreción de los mismos en el proyecto y grado de aplicación.

3. Tipología de evaluación solicitada.

El tipo de evaluación a trabajar será externa, de carácter final, tomando en cuenta los siguientes elementos claves:

- Evaluación de diseño: en base a los objetivos, analizar si la lógica del programa se ha verificado en la práctica, valorando las hipótesis que orientaron la intervención (pertinencia y eficacia).
- Evaluación de resultados: valoración de los productos concretos generados por el programa y la calidad de los bienes y servicios. Se analizarán además las estrategias planteadas para garantizar la sostenibilidad de las acciones y su efectividad.
- Evaluación de procesos: valora los efectos positivos y negativos provocados por la intervención (impacto).
- Evaluación participativa: Involucrar a los y las protagonistas de las acciones implementadas en la reconstrucción del proceso vivido y la evaluación de sus impactos a través de metodologías participativas.

De acuerdo con la normativa reguladora de la Evaluación, la misma tendrá como finalidad prioritaria la evaluación de resultados e impactos.

4. Criterios y Preguntas de la evaluación

- Pertinencia y alineamiento
 - ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
 - ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los grupos beneficiarios el acceso a los servicios y procesos de la intervención?
 - ¿Es adecuado el proyecto a las condiciones socio políticas, económicas y culturales presentes en la zona de actuación?
 - ¿Se ha identificado claramente a los beneficiarios? ¿Se ha contemplado como afecta

esta necesidad a los diferentes grupos implicados? ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria y del contexto socioeducativo y laboral en el que se haya inserto?

- ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios y de los procesos desde la definición de la intervención? En caso afirmativo ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
- ¿Fueron analizadas y tenidas en cuenta durante la implementación del proyecto otras estrategias planteadas por otras instituciones presentes en la zona o con experiencia de trabajo en la misma?
- ¿Hubo real influencia, concertación, colaboración entre el programa y las autoridades (regionales, provinciales, distritales) y otras instituciones públicas a nivel de políticas y acciones?
- ¿En qué medida el proyecto se alinea con las políticas nacionales, locales y regionales?
- Coherencia interna de la intervención y gestión orientada a resultados
 - ¿Han sido correctamente identificados los indicadores, fuentes de verificación, datos de línea base e hipótesis?
 - ¿Han sido identificadas situaciones de riesgo previstas o no previstas y en caso de darse se han elaborado mecanismos reparadores? ¿Cómo se gestionan estos mecanismos?
 - ¿Se ha definido correctamente la estructura lógica problemas, objetivos, resultados y actividades del proyecto?
- Eficacia
 - ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
 - ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
 - ¿Cuáles grupos beneficiarios se están beneficiando más de la intervención? Y ¿Cuáles menos?

¿En qué medida las líneas trabajadas por el proyecto responden a las necesidades de las mujeres, las familias y la comunidad?
- Eficiencia
 - ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
 - ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
 - ¿Cómo se han ejecutado en tiempo y forma las modificaciones sobrevenidas aprobadas?
 - Analizar la relación costo – beneficio: ¿Hubo un uso eficiente de los recursos disponibles?
 - ¿El diseño de presupuesto y cronograma de actividades fue propicio para contribuir al alcance de los resultados y objetivos de la intervención?
 - Analizar las capacidades institucionales para ejecutar la intervención y la capacidad de reacción ante demandas no previstas.
 - Evaluar si el sistema de monitoreo que se ha implementado fue adecuado para contribuir al alcance de los resultados definidos a través de una efectiva retroalimentación.
 - ¿En qué medida los mecanismos de cooperación interinstitucional y de articulación han contribuido a lograr los resultados de la intervención?
 - ¿Fue acertada la conformación del equipo técnico de profesionales respecto a las características del proyecto?

- Impacto
 - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
 - ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados?
 - ¿Ha afectado la intervención negativa/positivamente a algún sector poblacional inicialmente excluido?
 - ¿Se han establecido estrategias amortiguadoras en caso de afectar negativamente?
- Sostenibilidad
 - ¿Se han generado capacidades para la réplica y sostenibilidad de los procesos una vez finalice el trabajo del equipo del programa?
 - ¿Se han establecido estrategias o alianzas que aseguren la sostenibilidad de las acciones implementadas? Y ¿Se han transferido los conocimientos necesarios?
 - ¿Existen los recursos materiales y humanos en el ámbito de actuación para asegurar la continuación de dichas acciones?
- Apropiación y fortalecimiento institucional
 - ¿Qué actores y en qué medida han participado en cada fase de la intervención?
 - ¿Fueron eficaces los canales de participación establecidos?
 - Analizar el nivel de influencia de los actores en la toma de decisiones en el proceso y la funcionalidad de los mecanismos de participación y retroalimentación previstos.
 - ¿En qué grado los procesos fueron apropiados por las autoridades y la población? Y en qué medida esto asegura la consolidación y continuidad de los procesos emprendidos?
 - ¿En qué medida se ha promovido el impulso, regulación y desarrollo de políticas sociales dirigidas a los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad?
 - ¿En qué medida se ha contribuido a la profesionalización del sector público para que la población cuente con las mismas garantías respecto a sus derechos?
 - ¿En qué medida se ha fortalecido la capacidad organizativa y de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil y de los agentes sociales?
- Coordinación y complementariedad (valor añadido y concentración)
 - ¿Hubo complementariedad con otros proyectos o experiencias relacionadas al fin de lograr los objetivos de la intervención?
 - ¿Hubo coordinación de Madre Coraje con otros actores de la cooperación española/andaluza en el País?
- Género
 - ¿Cómo aporta el proyecto a la promoción de la equidad de género respecto a la participación de hombres y mujeres en los procesos?
 - ¿En qué medida contribuye a la reducción de la brecha de género en los indicadores económicos, laborales o sociales en general?
 - ¿Se ha fomentado la generación de conocimiento con perspectiva de género?
- Sostenibilidad ambiental
 - ¿De qué forma el proyecto aporta a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad ecológica?
 - ¿Se utilizó tecnología adaptada al contexto contemplando criterios de ahorro y eficiencia energética?
 - ¿Se consideraron criterios de conservación de la biodiversidad, generando los mínimos impactos negativos significativos posibles al medio?

- ¿Se analizaron los impactos de la actuación en el medio, contemplando las alternativas menos lesivas y considerando medidas para su salvaguarda?

- Diversidad cultural

- ¿Se han respetado, fomentado o tenido en cuenta la carga cultural y las costumbres o tradiciones propias en el enfoque y ejecución de las actividades planteadas en el propio proyecto? ¿Qué se ha visto de positivo/negativo en ello?
- ¿Ha contribuido el proyecto al fortalecimiento de la identidad cultural? ¿Ha sido adecuada la integración del enfoque intercultural en los distintos niveles, de organización, de formación, de contenidos y de estrategia?
- ¿Se ha fomentado el reconocimiento de sus derechos de desarrollo cultural, incorporando la educación intercultural bilingüe como un bien patrimonial?

- Enfoque basado en derechos humanos:

- ¿qué derechos abordó este proyecto?
- ¿Se ha incorporado los derechos humanos en la lógica de la intervención?
- ¿existe un análisis de las partes implicadas en torno a las categorías de titulares de - derechos, de obligaciones y responsabilidades?
- ¿los actores implicados, y particularmente los titulares de derechos, han tenido una participación activa durante las fases de diseño y ejecución de la iniciativa?
- ¿los sistemas de monitoreo y supervisión han reunido información sobre la situación de los derechos humanos y sobre los factores que contribuyen a promover su ejercicio?
- ¿se abordaron las causas que subyacían al incumplimiento de estos derechos?
- ¿se ejercen plenamente?
- ¿Qué rol juegan los responsables del cumplimiento de estos derechos?
- ¿qué acciones se deben tomar para mantener o mejorar la situación?

5. Actores involucrados

Los principales actores involucrados en el proceso de evaluación serán:

- Promotores de la evaluación (Madre Coraje).
- Instituciones ejecutoras (ADCR)
- Equipo técnico de proyecto.
- Servicios Distritales de Actividades Económicas, SDAE.
- Servicios Distritales de Planificación e Infraestructuras (SDPI).
- Servicios Distritales de Salud, Mujer y Acción Social (SDSMAS).
- Servicios Distritales de Educación, Juventud y Tecnología (SDEJT).
- Dirección Provincial de Mar, Aguas Interiores y Pesca (DPMAIP).
- Consejos consultivos locales.
- Gobierno distrital (Administrador).
- Miembros de las 9 asociaciones agrícolas y pesqueras.
- Comités de género y comités de gestión de recursos naturales.
- Directores y docentes de las Escuelas de Chilaule.
- UDEBA.
- Líderes comunitarios.

Documentos e información disponibles.

- PACODE
- Orden que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones
- Documento de formulación del proyecto, aprobado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional AACID y modificaciones posteriores aprobadas.
- Presupuesto aprobado para el proyecto y modificaciones posteriores.
- Informes técnicos y económicos de seguimiento del proyecto.
- Herramientas de seguimiento y monitoreo
- Convenio de ejecución del proyecto.
- Modelo de gestión, documento de descripción de actividades
- Documentos y materiales producidos por el Proyecto
- Fuentes de verificación de los indicadores del proyecto y complementarias.

6. Comité de Seguimiento del proceso de evaluación

El Comité de Seguimiento de la evaluación estará conformado por el Responsable del Área de proyectos de Madre Coraje, el Coordinador de Proyectos en Mozambique y el técnico de proyectos en la provincia de Gaza.

El interlocutor del Equipo Evaluador para aspectos operativos será el coordinador de Madre Coraje en Mozambique. El comité de Seguimiento se reunirá con el Equipo Evaluador antes del inicio de la evaluación, tras la presentación del informe preliminar y cuantas veces se solicite por cualquiera de las partes.

Las funciones de este comité son:

- Elección de la propuesta y equipo de evaluación.
- Revisión y aprobación de los productos entregados
- Facilitación de información y apoyo en la coordinación al equipo evaluador
- Evaluar y responder a cualquier tipo de modificación propuesta por el equipo evaluador respecto a detalles contenidos en el contrato o el plan de trabajo aprobado.
- Seguimiento, coordinación y supervisión del trabajo de evaluación.

7. Metodología y plazos de la evaluación

El/la evaluador/a diseñará la metodología de evaluación en detalle. Los principales elementos a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son los siguientes:

- a) Esta evaluación final tiene una clara finalidad de medición de resultados y rendición de cuentas.
- b) El proceso de evaluación será participativo, cultural y lingüísticamente pertinente con enfoque de género.
- c) La metodología a utilizar debe ser de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen reflexivamente del proceso. La metodología debe contemplar análisis cuantitativo y cualitativo.
- d) Diseñar una muestra representativa y completa de los actores claves a entrevistar.
- e) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de la ejecución del Proyecto y hacer recomendaciones concretas para otras intervenciones.

Actividades previstas

- A. Elaborar el diseño metodológico y el plan de trabajo con cronograma para la Evaluación Final.
- B. Realizar viajes a la zona para implementar el plan de trabajo de la Evaluación.
- C. Desarrollar los instrumentos y conducir las diferentes metodologías (entrevistas a profundidad, grupos focales, revisión documentaria, entre otras) planteadas para la implementación de la Evaluación.
- D. Llevar a cabo el análisis de toda la información recabada para la Evaluación.
- E. Elaborar un informe preliminar y un informe final con los resultados de la Evaluación Final en Portugués y Español acompañado de un Resumen Ejecutivo.
- F. Planificar y ejecutar un evento de **devolución de los resultados** de la Evaluación de Final a los actores involucrados en la intervención, mediante un Documento de Presentación Digital (PPT).

Plazos

El proceso de trabajo tendrá una duración de 60 días, al menos 15 de los cuales habrán de ser de trabajo en campo, considerando una **actividad de devolución de los resultados** encontrados, con la presencia y participación de los actores locales, socio ejecutor, y MC en la zona de intervención del proyecto.

El diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación deberán de enviarse dentro de 7 días naturales desde la firma del contrato.

El informe preliminar de evaluación deberá enviarse dentro de los 40 días del inicio de la evaluación.

El comité de seguimiento tendrá 6 días para elaborar y enviar las observaciones al informe preliminar.

El equipo de la evaluación tendrá 7 días para levantarlas y enviar el informe definitivo al comité de seguimiento, junto con los otros productos a entregar, en versión definitiva.

8. Productos de la evaluación

Producto 1: Diseño metodológico y plan de trabajo.

El evaluador/a presentará un documento inicial que explique su comprensión sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos presentados en una matriz de evaluación. Incluye una propuesta de calendario de labores, fases de la evaluación, actividades y entregables. Este documento tendrá que ser aprobado por Madre Coraje para continuar con la siguiente fase.

Producto 2: Borrador del informe de evaluación.

El evaluador/a entregará un borrador del informe final que cumpla con lo requerido en los términos de referencia y el contrato de evaluación. El Comité de Seguimiento y las partes interesadas clave en la evaluación examinarán este borrador para asegurar que cumple los

criterios de calidad exigidos y darán sus observaciones al mismo para que sean absueltas en el informe final.

Producto 3: Informe final de la evaluación.

El informe final de evaluación, a presentarse en formato digital e impreso (si no posee firma digital), deberá contener,

1. Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos.

2. Descripción de la intervención evaluada y su contexto: Se introducirá una breve descripción del proyecto y se hará referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

3. Enfoque metodológico y técnicas usadas: preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; condicionantes de la evaluación realizada.

4. Análisis de información recopilada: partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el equipo consultor.

5. Resultados del proceso de evaluación: se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.

6. Conclusiones de la evaluación (priorizadas, estructuradas y claras): se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos.

7. Recomendaciones y lecciones aprendidas: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones pertinentes, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas.

8. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.

9. Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada (formatos), lista de las personas / instituciones consultadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, bibliografía, fotos de la actividad evaluadora; así como cualquier otra información que se considere oportuna.

En todo caso, la Evaluación debe incluir la verificación del cumplimiento de lo establecido en la matriz de planificación de la intervención, así como las fuentes utilizadas para ello.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas y vendrá acompañado de un Resumen Ejecutivo de no más de 5 hojas. El Informe ha de presentarse en español y en portugués y expresamente firmado por el/la consultor/-a responsable de su elaboración y entrega.

El informe final de la evaluación incluirá **un mínimo de 50 fotografías** de la actividad evaluadora en formato JPG y resolución aceptable.

10. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado. La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

Aunque el borrador del informe pueda ser consensuado en el Comité de Seguimiento con el resto de agentes, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la entidad beneficiaria de la subvención u otros agentes discrepan. Siempre podrá aclarar en qué puntos hay discrepancias

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

11. Perfil solicitado del equipo de evaluación

Podrán postular empresas consultoras u ONGs con una experiencia mínima de cuatro años en la realización de evaluaciones en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Ésta ha de ser acreditada de manera clara, presentando Memoria de actividades de los últimos cuatro años.

La consultora deberá acreditar experiencia en la evaluación de programas y/o proyectos de desarrollo en contextos parecidos al lugar de la intervención.

El equipo de evaluación deberá estar conformado por profesionales de las Ciencias Sociales teniendo entre sus integrantes al menos a un especialista en desarrollo rural con experiencia en género.

Se valorará positivamente:

- Conocimiento del ámbito de la evaluación u otras zonas con características similares.
- Dominio del idioma de la zona

12. Presentación de la propuesta y elementos para la valoración

A. Plazo para la presentación de propuestas de evaluación

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta **el 12 de enero de 2026**

Las propuestas enviadas después de la medianoche (hora de Mozambique) del día no serán tomadas en consideración.

B. Presentación de la propuesta técnica

La propuesta técnica se enviará en formato Word o Pdf a las direcciones, fsimbine@madrecoraje.org y mamunoz@madrecoraje.org, con el asunto: **Evaluación Final Externa Proyecto M62, EXP OC069/2023**, acompañada por los siguientes anexos.

- CV de la persona en portugués o español, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Plan de trabajo de la evaluación que deberá contener como mínimo: los objetivos de la evaluación, la tipología de evaluación (externa o mixta; de diseño, proceso y/o resultados e impactos), la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador, en su caso, y el presupuesto.
- Oferta económica.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

- Calidad técnica y nivel de concreción de la metodología
- Cualificación y experiencia acreditada del equipo
- Conocimiento del ámbito o experiencia en zonas similares
- Atención a criterios transversales

Una vez elegido el equipo de evaluación, se pasará a solicitar la aprobación de AACID a la propuesta seleccionada y a los Términos de referencia.

12. Presupuesto y condiciones de pago

El monto para la consultoría es a todo costo, ascendente a la suma de **6.000 €**, siendo responsable del contrato y el correspondiente pago la Fundación Madre Coraje. Si el pago es en Meticales, será realizado al tipo de cambio definido en la recepción de la transferencia del valor en Mozambique.

Los pagos se realizarán luego de la revisión de la calidad y conformidad de los productos alcanzados por el consultor.

La cancelación de los pagos se realizará de la siguiente manera:

Producto	%	Documento requerido para procesar el pago
Aceptación del Diseño metodológico y plan de trabajo de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento.
- Presentación del informe final con todos sus anexos. - Realización del evento de devolución de los resultados de la evaluación.	50% de los honorarios profesionales	Conformidad del Comité de Seguimiento

10 de diciembre de 2025
Fundación Madre Coraje